



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1999-D-20
OD 255

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor realizada por la Red de Fundaciones de Medicina Nuclear, integrada por el Instituto de Tecnologías Nucleares para la Salud –INTECNUS– de la ciudad de San Carlos de Bariloche, la Fundación Escuela de Medicina Nuclear –FUESMEN– de la ciudad de Mendoza, la Fundación Centro Diagnóstico Nuclear –FCDN– de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Centro de Medicina Nuclear y Molecular –CEMENER– de Entre Ríos, la Fundación Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia Patagonia Austral –CEMNPA– de Río Gallegos y la Fundación Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia “Néstor Kirchner” –FCMNRNK– de la ciudad de Formosa; que tiene como objetivo ofrecer al sistema de salud argentino las herramientas que la actividad nuclear posee para la prevención, el control y el tratamiento de las denominadas enfermedades crónicas no transmisibles.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....04 DIC. 2020.....

